



PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento Municipal es la base de la organización social, económica y política del municipio; en él se encuentran los mecanismos de gestión para impulsar o detener el desarrollo local, la gestión, la participación y la organización son los engranajes en la dinámica municipal, estos trabajan de manera articulada en una visión de inclusión social equitativa, atendiendo las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

La desigualdad entre Mujeres y Hombres es una realidad que se da en diversos sectores de la sociedad mexicana es por ello que se requiere hacer visible la perspectiva de género en los planes y programas de gobierno del municipio de General Heliodoro Castillo, respondiendo a la dinámica nacional en la cual México se ha comprometido en diferentes acuerdos internacionales buscando el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos para todas las mujeres en nuestro país, independientemente de su edad, etnia o clase social.

El programa municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres, establece los objetivos estratégicos y líneas de acción para que a través de la dirección de atención a la mujer, instancia rectora de las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio de General Heliodoro Castillo, se promueve y garantice su aplicación en la administración pública municipal, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres conforme a la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) instrumentos internacionales ratificados por el estado Mexicano y al marco jurídico nacional y estatal acordes a la materia.



La incorporación de la perspectiva de género en la planeación constituye una forma eficiente de lograr mayores posibilidades de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, constituyendo una sociedad más equitativa, atendiendo las necesidades estratégicas de mujeres y hombres lo que implica promover la Igualdad entre mujeres y hombres, garantizando el acceso igualitario en los recursos, establecer estrategias para promover el empoderamiento de mujeres vulnerables y visibilizar prácticas discriminatorias proponiendo acciones para su eliminación.

Durante la elaboración del programa, se retoman principios básicos de estado de derechos, también se da cabida a la concentración de acuerdos de los sectores públicos y sociales a quienes se dirige el programa con el fin de que su aplicación sea factible, adecuada a la realidad municipal y primordialmente responda a las necesidades de las mujeres y hombres de General Heliodoro Castillo; así como se abordan temas prioritarios de salud, educación, violencia, participación política, derechos humanos y trabajo; con el fin de evaluar los resultados y avances se exponen las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2015-2021, LEGISLACIÓN NACIONAL APLICABLE A LA MATERIA, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 Y LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE A LA MATERIA.

Transversalidad la perspectiva de género a nivel municipal implica hacer cambios de fondo en la manera en cómo se opera la administración Pública Municipal para aspirar a la búsqueda de la Igualdad entre mujeres y hombres. Para ello el programa municipal toma 2 Ejes estratégicos:

1.- Realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional en cuya práctica cotidiana se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.- Institucionalización de la perspectiva de género, mediante la transversalización.



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Tomando en cuenta el objetivo principal del plan Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el cual es Garantizar la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Guerrero, mediante la eliminación de factores que impidan el ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades de desarrollo, de los ejes estratégicos que menciona el programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, se tomaron los siguientes ejes para la elaboración del plan municipal:

1.- Transversalidad en la Perspectiva.

Objetivo: Alcanzar la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, propiciando un cambio cultural y respetuoso de los derechos humanos de las mujeres.

2.- Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Ciudadanía Plena.

Objetivo: Promover el acceso y la Igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos.

3.- Desarrollo Social con Equidad e Igualdad de Género.

Objetivo: Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género.

MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del presente programa municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se basó en las siguientes normativas:

- 1.- Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- 2.- Reglamento interior para la organización y funcionamiento del sistema para la igualdad entre hombres y mujeres del estado de Guerrero
- 3.- Programa Estatal Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- 4.- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero



MARCO CONCEPTUAL

La principal intención de este apartado es enfatizar los conceptos en los que se basa el presente buscando alcanzar la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entendiendo que la Igualdad es un derecho humano que debe ser garantizado a todas y todos los habitantes del municipio, también presupone la misma asignación de derechos, es decir, satisfaciendo ciertas necesidades fundamentales que requieren asignaciones equitativas, permitiendo el libre desarrollo de habilidades personales y ejerciendo sus elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género y/o prejuicios.

Una herramienta importante para lograr tal fin es la **Transversalidad de la perspectiva de Género**, el consejo Económico y social de las naciones unidas la define como una **estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres al igual que las de los hombres sean parte integral en la elaboración de programas, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas y los programas sociales en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que puedan beneficiarse de estas políticas y no se perpetúe la desigualdad.** El *Objetivo principal de la integración es conseguir la igualdad de los géneros; que ambos tengamos las oportunidades de disfrutar de una buena calidad de vida, sin enfrentar carencias personales y sociales que impidan ejercer el derecho al bienestar.*

SEXO: Se refiere a las diferencias biológicas existentes entre varón y hembra. Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, son características naturales e inmodificables. Este término solo alude a la descripción de la diferencia biológica y no determina necesariamente los comportamientos.

GENERO: Conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. Estas características se han traducido en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres y en subordinación de sus intereses como persona a los de los otros.



El género se caracterizaría por ser aprendido; sus características cambian con el tiempo y no se dan de forma homogénea en cada punto de la geografía de nuestro planeta y varían entre culturas, en tanto que cada cultura es un sistema de normas, creencias y actitudes que tienen en común los miembros de una sociedad. Las características atribuidas a lo femenino y a lo masculino son asimétricas entre sí.

Para expresarnos con exactitud, tendríamos que referirnos a procesos de socialización diferencial, ya que nos considera a hombres y mujeres como personas diferentes y por tanto nos ofrece diferentes oportunidades, de tal forma que:

*Nacer Hombre implica: ser fuerte, ser invulnerable, tener emotividad contenida, con escasas necesidades afectivas y mayor iniciativa que lo sitúa, en mayor grado a la exposición de retos y desafíos.

*Nacer Mujer implica: ser el sexo débil y secundario, ser vulnerable, tener emotividad expresa, grandes necesidades afectivas, atribuyéndonos menor fuerza física, y capacidad que nos sitúa expuestas a peligros en mayor medida.

ESTEREOTIPOS: Son imágenes preconcebidas que tenemos de las personas guiadas por una característica común, sin tener en cuenta la individualidad. Se trata de una opinión ya hecha y que se impone como un cliché a las y los miembros de una comunidad. Cabe señalar que el origen de los estereotipos es, ante todo, emocional, y su transmisión se realiza mediante el "boca a boca" y de generación en generación, es decir, no necesita de mecanismos formales constatables para su existencia y continuidad a través de la historia.

ANDROCENTRISMO: Es la base de la sociedad en que estamos inmersas. Este término hace referencia a una forma de pensar, una visión del mundo que considera al hombre como centro de referencia del universo y que, simultáneamente, oculta el papel de la mujer en un segundo plano.



SEXISMO: Conjunto de formas y modos, empleados en la sociedad para mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación a un grupo sexual, abarcando a todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas (cultura, lenguas, forma de vida y derechos). Se trata de cualquier discriminación que se realice en el seno de una comunidad o sociedad en función del sexo y una actitud hacia una persona o personas en virtud de su sexo biológico.

ESPACIO PÚBLICO: Es aquel que lleva el sostenimiento del sistema económico. Permite y exige una competencia abierta entre sujetos que intervienen en tareas productivas, y conlleva un sistema de reconocimiento y valoración de las actuaciones realizadas: remuneración económica y prestigio social. Nos referimos a las relaciones sociales y públicas, es en este ámbito donde se definen las estructuras económico-sociales de las sociedades, y constituyen el espacio tradicionalmente masculino.

ESPACIO PRIVADO: Son considerados como ámbito privado aquellos espacios y acciones que se encuentran vinculadas a la familia, lo doméstico y las personas. En él las relaciones interpersonales están limitadas a los vínculos de proximidad y afinidad afectiva. Es el que conlleva el sostenimiento del sistema reproductivo (crianza y cuidados) y también la reproducción del sistema androcéntrico, en este ámbito las mujeres tienen un papel protagonista que no es valorado por la sociedad, aunque no debemos olvidar que este es el espacio que nos acoge, nos proporciona intimidad, seguridad y confianza y donde desarrollamos nuestra inteligencia emocional.

INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO: La interculturalidad haría referencia a la interrelación entre distintas culturas, etnias, orígenes, religiones que coinciden en un mismo lugar y tiempo, es decir, a una sociedad de diversidad. Por lo tanto cuando trabajemos la perspectiva de género relacionada con la interculturalidad se trata de "desenmascarar aquellos privilegios masculinos que tratan de ser presentados como prácticas culturales." Toda acción que promueva la interculturalidad debe estar atravesada por políticas que promuevan la igualdad de género. Ya que el género es un factor de estructuración social, transcultural e intercultural.



H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
2018-2021



EQUIDAD: Repartir a cada uno lo que se merece, trato igualitario para todos tomando en cuenta sus diferencias y respetando cada una de ellas.

IGUALDAD: Principio que reconoce una equiparación, a derechos y obligaciones de todas las partes que conforman un todo.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se da no solo por su determinación biológica. Este enfoque cuestiona los estereotipos a partir de la cual se educa y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre las personas.

DISCRIMINACIÓN: Basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

ASPECTO DEMOGRÁFICO

El municipio de General Heliodoro Castillo se encuentra localizado en la región geoeconómica y cultural denominada centro del Estado de Guerrero; se localiza al noroeste de Chilpancingo entre las coordenadas 17° 24'09" y 18°00'00" de latitud norte y los 99°47'04 y 100°13'16" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 1765 km, que representa el 2.78% respecto a la superficie territorial total de Estado. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Cuetzala del Progreso y Apaxtla de Castrejón, al Sur con Coyuca de Benitez, Chilpancingo de los Bravo y Atoyac de Álvarez, al Oeste con San Miguel Totolapan. Su cabecera municipal es Tlacotepec, se encuentra a 128 km de la capital del Estado, en las Coordenadas geográficas de latitud 17.790278 y longitud -99.978333, tiene una altitud de 1540 msnm.

Su organización política y administrativa está integrada por:

Una cabecera municipal: Tlacotepec, 04 colonias y 13 barrios; 10 delegaciones, 64 comisarías y 92 anexos.



DIAGNÓSTICO

El municipio de General Heliodoro Castillo no cuenta con datos actualizados que den cuenta sobre la situación de las mujeres en el municipio, el estilo de vida, acceso a servicios y oportunidades así como los facilitadores y obstáculos que en el día a día se ven inmersas las mujeres para acceder a la educación, favorecer ingresos económicos y patrimoniales, conocer las formas de violencia de género de las que son víctimas, así como las condiciones que favorecen su empoderamiento; presentamos algunos indicadores y porcentajes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015.

POBLACIÓN

De acuerdo con el censo de Población y vivienda hasta el 15 de Marzo de 2015 en el Estado de Guerrero habitaban 3,533,251 habitantes de los cuales 1,699,059 son hombres y 1,834,192 son mujeres; respecto al Municipio de General Heliodoro Castillo la población total es de 37,340 habitantes de los cuales 18,375 son hombres lo cual representa el 49.20% de la población; 18,965 son mujeres lo que representa el 50.79%.

Se clasifica en los siguientes rangos de edad:

0 a 14 años 14, 865 habitantes.

15 a 29 años 10,796 habitantes.

30 a 64 años 9,522 habitantes.

65 años y más 2, 140 habitantes.

No especificado 10 habitantes.

En lo que respecta a la edad media de la población radica en los 25 años; el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 y más años en el municipio hasta el 15 de Marzo de 2015 es de 3.4; Durante el 2016 se registraron 197 matrimonios y 0 divorcios.



EDUCACIÓN

La población escolar en el Municipio radica a partir de los 3 años, desglosándose de la siguiente forma:

Total de la población: 34, 324.

El 35.66% de la población asiste a la escuela; el 48.85% son hombres, el 51.15 % son mujeres.

El 64.09 % de la población No asiste a la escuela; el 49.14% son hombres, el 50.86 % son mujeres.

El 0.25% de la población no especifica

El 15.4 % de la población es analfabeta. De esta población se desconoce qué porcentaje es mujer y cual es hombre.

Durante el ciclo 2017-2018, había 13, 324 alumnos inscritos al nivel básico y medio superior de los cuales 6, 503 mujeres y 6, 821 hombres; inscritos a bachillerato eran 1,348 alumnos 678 mujeres y 670 hombres; no hay datos de quienes concluyeron sus estudios y/o continuaron con una carrera profesional.

Más de la mitad de la población en edad estudiantil no acude a la escuela, lo cual genera un serio problema, puesto que esto se ve reflejado en el gran analfabetismo existente en la población, generando pocas posibilidades de un mejor nivel de vida y aumento en la pobreza.

Por tal motivo es importante promover las siguientes acciones:

- *La lectura y en todos los niveles escolares
- *Reuniones de orientación y talleres familiares en las escuelas
- *Establecer convenios con la UAGRO para el establecimiento de un campus universitario
- *Estimular a alumnos y maestros con becas económicas y reconocimientos
- * Disminuir la deserción escolar en los cuatro niveles escolares



SALUD

La salud de la población en el municipio ha mejorado, se cuenta con un hospital básico comunitario ubicado en la cabecera municipal Tlacotepec, y aproximadamente 21 centros básicos de salud, así como 2 casas de salud y 1 posada que brinda atención a mujeres embarazadas

En cuestión de salud durante el 2015 y 2016 se dio un total de 81, 186 consultas de las cuales fueron:

General 74, 407

Especializada 2, 400

De urgencia 1, 717

Odontológica 2, 662

Sin embargo hasta el momento desconocemos el porcentaje de mujeres que tienen alguna enfermedad crónica, algún tipo de cáncer o el total de acceso a servicios gratuitos de salud, por tal motivo es importante atender los siguientes aspectos con la finalidad de mejorar la calidad de vida en la población:

- *Crear campañas de concientización sobre el autocuidado de mujeres y hombres
- *Gestionar la dotación y mejoramiento del cuadro básico de medicamentos
- *Sensibilizar y concientizar al personal de salud
- *Promocionar el uso adecuado de métodos anticonceptivos en mujeres y hombres
- *Brindar mayor atención a la salud de los adultos mayores
- *Crear campaña para prevenir enfermedades respiratorias en niñas y niños.



ECONOMÍA

La población que se dedica a actividades económicas asciende a 7,732 habitantes de los cuales

El 67.27% de la población se dedica a actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza

El 10.62 % de la población se dedica actividades de minería, electricidad, construcción

El 8.52 % de la población se dedica al comercio

El 12.75% presta servicios como lo son transporte, gobierno y entre otros

El 0.83% no especifica

En cuestión de ingreso por trabajo en el Municipio, los salarios hasta el 2016 estaban de la siguiente manera:

El 46.59% recibe 1 salario mínimo

El 12.97% recibe de 1 a 2 salarios mínimos

El 13.56 % recibe más de 2 salarios mínimos

El 26.88% no especifica

En base a los datos proporcionados, casi la mitad de la población recibe alrededor de \$3,000.00 al mes aproximadamente, esto no es suficiente para mantener a una familia y cubrir todas sus necesidades básicas, por ello se necesita:

- *Abrir nuevas fuentes de empleo bien remuneradas
- *fomentar el autoempleo y la capacitación para el trabajo.
- *Desarrollar el pensamiento empresarial y educación financiera
- *Impulsar proyectos productivos.

HOGARES

Los hogares están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común.



H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
2018-2021



Hasta el 15 de Marzo de 2016 en el municipio se registraron 7,916 viviendas; los datos se desglosan de la siguiente manera:

El 24.2 % de las viviendas en el municipio se encuentran lideradas por mujeres; lo que corresponde a 1,916 viviendas; lo que nos indica que en el municipio hay un exceso de autoridad masculina, ya que la identificación de la jefatura declarada del hogar implica el reconocimiento de una estructura jerárquica en el hogar ya que el miembro es quien tiene mayor toma de decisiones en particular aquellas relacionadas con el uso de recursos y activos que con frecuencia ese mismo miembro provee.

El 80% de las viviendas disponen de agua entubada

El 19.69 % de las viviendas no disponen de agua entubada

El 0.30% no especifica

El 93.39% de las viviendas cuentan con energía eléctrica

El 6.10% de las viviendas no dispone de energía eléctrica

El 0.51% de las viviendas no especificaron

El 72.47% de las viviendas disponen de drenaje

El 26.95% de las viviendas No disponen de drenaje

El 0.58% de las viviendas no especificaron

El 37.75% de las viviendas el piso es de Tierra

El 57.01% de las viviendas el piso es de cemento

El 4.70% de las viviendas el piso es de madera y otro recubrimiento

El 0.54% de las viviendas No especificaron

En base a los datos mencionados se requiere trabajar en:

- *La disminución de prejuicios en los hogares
- *Apoyar la elaboración del plan municipal de desarrollo urbano
- *Aplicar programas de piso firme
- *Llevar a cabo un programa de vivienda digna.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER

Tiene como objetivo principal sensibilizar a la población en la disminución de los índices de violencia en la población, generar conciencia en la modificación de paternidades responsables, que las mujeres logren un desarrollo y crecimiento económico, derivado se desprenden las siguientes acciones:

- Empezar campañas de difusión sobre los servicios que ofrece esta dirección en los diferentes medios de comunicación.
- Apoyar a las mujeres para que logren un desarrollo y crecimiento económico, por medio de proyectos productivos que se adapten a su estilo de vida.
- Combatir la violencia contra las mujeres y proporcionar condiciones sociales, donde se desenvuelvan ejerciendo sus derechos libremente, mediante campañas de concientización y sensibilización.
- Impulsar un cambio cultural donde se reconozca la participación de la mujeres en el desarrollo de la sociedad
- Promover la igualdad de derechos y oportunidades
- Fomentar nuestros valores con el fin de formar mujeres responsables y productivas
- Disminuir prejuicios en la sociedad

TESORERÍA

Al ser el área que administra y destina presupuesto a las políticas públicas, así como la autorización de las acciones en beneficio de la población es menester capacitar al personal de dicha área en temas de presupuestos con perspectiva de género.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los mecanismos de monitoreo y evaluación nos muestran los avances o retrocesos, por ello es importante contar con los mismos para responder a imprevistos, cambios y diseños en el plan para corregir y ajustar oportunamente las acciones a desarrollar.





El monitoreo se considera una actividad que permita contar con información oportuna que verifique el progreso de las actividades y las metas, es una actividad operativa y administrativa, correspondiente a la evolución del progreso, ayuda al desarrollo de proyectos a largo plazo, a través del monitoreo se evalúa su continuidad a largo plazo.

Para el presente programa el monitoreo y evaluación se deberá desarrollar por sesiones las cuales se establecieron en la instalación del sistema así como a través de indicadores. En caso de que la Secretaria Técnica del sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia identifique que las acciones propuestas no cumplen con la meta, se deberá proponer otro tipo de actividades en donde se establezcan los tiempos de ejecución y personal responsable de las acciones.

Medios de Verificación

Con el fin de dar cumplimiento y generar evidencia de las acciones desarrolladas se deberá contar con medios de verificación e indicadores, se hace la sugerencia de los siguientes:

Acción	Medio de Verificación
Talleres	Lista de asistencia, fotografías y material distribuido
Servidoras/es sensibilizados y/o capacitados	Listas de asistencia y fotografía Evaluación de atención del servicio proporcionado en: asesoría jurídica, orientación psicológica, servicios de salud y acompañamientos sociales.
Diagnostico	Informe de resultados de avances Base de datos
Campañas	Material impreso, número de spot, fotografías, listas de asistencias de actividades desarrolladas.
Atención a mujeres	Informe mensual de atenciones por problemática Evaluación de servicios proporcionados



TIPOS DE INDICADORES

Indicador	Definición	Desde la perspectiva de genero
Eficacia	Es la relación que existe entre los objetivos planteados en un proyecto o programa y sus resultados obtenidos.	Medir la situación entre hombres y mujeres desde el inicio a fin del proyecto o programa, este indicador permite medir la brecha de género.
Eficiencia	Relaciona el resultado del proyecto o programa con los costos.	Medir los recursos empleados en mujeres, de los fondos destinados a disminuir la violencia contra la mujer
Realización	Indicadores puestos a disposición del proyecto o programa y el uso que se da	Desagregación por sexo del uso de los recursos y si estos se han utilizado para acciones de prevención y disminución de la violencia contra la mujer.
Resultado	Señalan los resultados de lo logrado por lo que muestran el beneficio inmediato del programa	Mostrar información valiosa sobre las acciones del programa
Impacto	Mide los resultados directos de las personas beneficiadas, así como el resultado indirecto sobre el resto de la población	Realizar una desagregación por sexo de las y los beneficiados directa o indirectamente.



H. Ayuntamiento Municipal de
General Heliodoro Castillo
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021
C.P. Serafín Hernández Landa
Presidente del Sistema
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER
Psic. Yessenia Arlett Nave Castillo
Secretaría Técnica

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 SINDICATURA MUNICIPAL
C.P. Leticia Hernández Márquez
Síndica Procuradora Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 SECRETARÍA GENERAL
Lic. Deenis Morales Davalos
Secretario General Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Lic. Luis Ruiz de Jesús Ruiz Beltrán
Director de Educación

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021
Lic. Ulises Valdez Dorantes
Juez de Paz en el Municipio

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
C. Lucía Oláis Meza
Regidora de Participación Social de la Mujer

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 REGIDURÍA DE SALUD
Enfra. Elizabeth Bernabé Alvarez
Regidora de Salud

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL
C.P. Hilgo Alberto Martínez Mujica
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GRO. Período 2018-2021 DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL
Lic. Enoc Reyna Mota
Director del DIF Municipal